

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A
Radicación: 2023-00020-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia secretarial. En la fecha, paso el presente proceso a la Señora Juez informándole que el día 15/12/2023 venció el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante sin que fuese objetada por la parte demandada. Sírvasse proveer. - Versalles Valle – febrero 01 2024. Sírvasse proveer.



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VERSALLES (VALLE)
Febrero primero (01) de dos mil veinticuatro (2024). -

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 008
(Modifica liquidación del crédito)
Radicación: 2023-00020-00

Dentro del proceso EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA adelantado por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de NATHAN ALONSO GONZÁLEZ MILLÁN y HÉCTOR ALONSO GONZÁLEZ VARGAS se allegó liquidación del crédito por la parte demandante respecto a la obligación 00032060438502706 contenida en el pagaré 1006140, de la cual se corrió el respectivo traslado sin que fuese objetado por la parte demandada; liquidación que una vez revisada no se le imparte aprobación, por no ajustarse a la ley, en razón a que la tasa moratoria excede las establecidas por ley, por lo anterior, el Despacho procederá a modificar la liquidación del crédito, desde luego, teniendo en cuenta el monto del capital que se adeuda a la fecha y librado en el mandamiento de pago y los intereses remuneratorios como fueron librados. Sin otro tipo de consideraciones, el JUZGADO;

RESUELVE:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la liquidación presentada por la parte actora, conforme lo anotado en esta providencia. Conforme el art. 446 núm. 3 del C.G.P.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, la liquidación del crédito queda conforme a las tablas anexas, vista en el cuaderno principal, así:

PAGARÉ: 1006140

- **CAPITAL:** DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 19.889.333, 00).
- **INTERESES DE PLAZO:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.809.332, 00).
- **INTERESES DE MORA:** del 14/01/2023 al 11/12/2023: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.168.981, 00).

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A
Radicación: 2023-00020-00

GRAN TOTAL OBLIGACIÓN: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$29.867.646, 00**), POR CONCEPTO DE CAPITAL MÁS INTERESES DE PLAZO E INTERESES MORATORIOS DE LA OBLIGACIÓN ADEUDADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **284c817f4983518864bb124b4e54c11e1e63a99a90ed98ba611066598749d49e**
Documento generado en 01/02/2024 06:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CÁLCULO INTERESES MORATORIO

CAPITAL	
VALOR	\$ 19.889.333,00

ACTIVADO

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	
DÍAS	16
TASA EFECTIVA	43,26
FECHA DE CORTE	
DÍAS	-19
TASA EFECTIVA	37,56
TIEMPO DE MORA	327
TASA PACTADA	2,44

14-ene-23

11-dic-23

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	3,04
INTERESES	\$ 138.040,81

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 5.168.981
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 19.889.333
SALDO INTERESES	\$ 5.168.981
DEUDA TOTAL	\$ 25.058.314

[illegible]